



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860003020-1
DEMANDADOS: CIRO ALFONSO SANCHEZ GUEVARA C.C. 18.967.657
RADICADO: 20001.31 03 003 2021 00084 00.
FECHA: **15 OCT 2021**

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso dese traslado de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte ejecutada dentro del presente proceso, por el término de diez (10) días.

Reconózcasele personería al doctor RITO ANTONIO PINEDA BONETT, para actuar en este proceso como apoderado Judicial de la parte demandada con las facultades y en los mismos términos conferidos en el poder. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

P. EJEC 20001 31 03 003 2021 00084 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado
No. 014 Hoy 19 OCT 2021 se
notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)

INGRID MARIBEL ANAYA ARIAS
Secretaria